

Bogotá D.C., 26 de agosto del 2024

Señor(a):
Anónimo
Ciudad

Asunto: Respuesta derecho de petición 3683692024

Respetado señor(a) Anónimo, reciba un cordial saludo de parte de Organización Suma S.A.S. EN REORGANIZACIÓN.

En respuesta a su petición relacionada con la preocupación frente a los comportamientos inadecuados de los operadores del SITP, ocasionados por el estrés de su labor, le informamos lo siguiente:

1. Todos los operadores de la Organización Suma participan en un proceso de capacitación de 125 horas, que abarca temas como seguridad vial, normas de tránsito y relaciones humanas. Adicionalmente, cada año se lleva a cabo un proceso de recapacitación general que incluye el protocolo de reporte de novedades, procedimiento de aproximación a paraderos, cordialidad en vía, respeto a los demás actores viales, manejo de emociones, relaciones humanas y comunicación asertiva.
2. Dentro de nuestro programa de salud y seguridad en el trabajo, se realizan campañas dirigidas a mitigar los factores de estrés y promover un estilo de vida saludable.
- 3.

Finalmente, en atención a que no se atiende integralmente el requisito establecido en el numeral 2 del Artículo 16 de la Ley 1437 de 2011, por carecer la petición de una dirección física, de correo electrónico y/o que por algún motivo no se pudo entregar en la dirección física mencionada y/o en el correo electrónico proporcionado, y en concordancia con el artículo 69 ibídem, esta respuesta podrá ser consultada en nuestra página web <https://www.sumasas.com/>, durante un término de cinco (5) días a partir de la fecha de emisión de este documento.

En estos términos, damos respuesta a su petición, agradecemos la oportunidad que nos brindan al compartir sus inquietudes, ya que estas son una valiosa fuente de mejora para nosotros.

Cordialmente,

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S.